MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ACTA INFORME DE EVALUACION
LOCACION DE INMUEBLES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contratación (**S'UOC**) de la Dirección General de Migraciones, conformada por la **Abog**, **Rossana Mieres de Isaurralde,** Presidenta; **Lic. Mabel Rivas**, Jefa de Contabilidad; **Lic. Miguel Adorno**, Jefe de Presupuesto; y el **Lic. Vidal Espínala,** Encargado de Suministro; con el objeto de llevar a cabo el acto de evaluación de oferta técnicas y económicas en el marco del llamado a Contratación Directa para "**Alquiler de Edificios y Locales**", aprobado por Resolución Nº 423 de la Dirección General de fecha 17 de noviembre de 2010.

Se deja constancia de los puntos tratados, teniendo en consideración el Acta de Apertura de Sobres de fecha [01-diciembre-2010].

- Por lo expuesto, aclaramos que la Dirección General de Migraciones arrienda dos inmueble propiedad de ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA, con Cta. Cte. Catastral N° 26-0343-03/0206 y 26-0343-03-0207, ubicado en el piso 2 del edificio Elías Saba, individualizado como oficina N° 25 y 26, sito en Nanawa 156, para el funcionamiento de la oficina Regional de Ciudad del Este, dependencia de la Dirección General de Migraciones para el cumplimiento de las actividades inherentes a los controles migratorios dentro de nuestro país y que al respecto, la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas, en su articulo 44. – Disposiciones Generales expresa..., "los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de licitación, publica; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa, en consideración a lo enunciado anteriormente, este Comité de Evaluación sugiere la Contratación por la vía de excepción a la firma que a continuación se detalla;

BENEFICIARIO	RUC	MONTO
ELIAS A .SABA S.A. - INMOBILIARIA	80001831-1	14.400.000.-

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Miguel O. Adorno López
Departamento de Presupuesto

Lic. Mabel R. Rivas
Jefa Departamento Contabilidad

Lic. Vidal B. Espínola M.
Sección de Patrimonio

Abog. Rosanna Mieres
Secretaria General